



## PROCESOS DE CONVERGENCIA DE LAS POLÍTICAS DEL CSA 2020

Signatura del documento:  
Bur/AG/2020/ 06/02/03

### PROCESOS DE CONVERGENCIA DE LAS POLÍTICAS DEL CSA

#### Documento de opciones

#### CONTEXTO

La pandemia de la COVID-19 y el consiguiente cierre de las instalaciones de la FAO no han impedido al CSA llevar a cabo sus actividades (por medios virtuales), pero han interrumpido las negociaciones previstas sobre dos procesos en curso de convergencia de las políticas que, en circunstancias normales, se llevarían a cabo en persona en esas instalaciones. Si bien el Gobierno de Italia está adoptando medidas para volver a un cierto grado de normalidad en lo que respecta a la reducción de las restricciones a los movimientos y las operaciones comerciales, la FAO está implantando un regreso conservador y gradual de su personal a la sede, sin que se hayan adoptado aún decisiones públicas sobre los protocolos de seguridad para las reuniones "presenciales" que se celebrarán en sus diversas salas. En este momento, las últimas indicaciones son que esas reuniones en la FAO podrían celebrarse dentro de unos meses, a la espera de la evolución de la situación relacionada con la salud y la seguridad públicas. Mientras tanto, las reuniones del órgano rector se están llevando a cabo por medios virtuales, mediante las plataformas y tecnologías de teleconferencia disponibles. Para finalizar las dos líneas de trabajo en curso que figuran en el Programa de Trabajo de 2020 del CSA antes del 47.º período de sesiones del Comité (CSA 47) previsto para octubre, las negociaciones por medios virtuales deben comenzar en breve con las modalidades acordadas; de lo contrario, el período de sesiones deberá aplazarse para permitir que se proceda a finalizar esas líneas de trabajo mediante las negociaciones presenciales. A continuación se presentan diversas opciones, con posibles modificaciones para hacer frente a diversas contingencias imprevistas. Una hipótesis que se presenta en este documento es que ambas líneas de trabajo se llevarán a cabo conjuntamente, sin que tenga prioridad un proceso sobre el otro. Otra hipótesis operacional es que, si bien se prefieren las negociaciones presenciales, esta opción dependerá de la adopción de decisiones de la FAO sobre sus protocolos operativos y, por lo tanto, está fuera del control del CSA. Por otra parte, técnicamente, las negociaciones virtuales podrían comenzar técnicamente desde el momento en que el Presidente y los miembros estén preparados para comenzar. Por último, aunque el calendario de negociaciones acordado originalmente para finalizar las dos líneas de trabajo pueda ajustarse, existe un deseo compartido mayoritariamente de finalizar ambas con bastante antelación a la celebración prevista de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios.

## **OPCIÓN A - ESPERAR EL REGRESO AL PROCESO "NORMAL" DE NEGOCIACIONES EN PERSONA**

La opción de "esperar a ver qué pasa" significaría esperar hasta que la política operacional de la FAO permitiera "que todo volviera a la normalidad" en lo que respecta a la celebración presencial de las negociaciones, como se hacía en anteriores procesos de convergencia de las políticas. Este enfoque es muy arriesgado, ya que hay poca confianza en que esa "normalidad" sea posible en las condiciones actuales o futuras, especialmente a la luz de las posibles reincidencias (o repuntes) de la pandemia de la COVID-19. Esto probablemente llevaría a una demora prolongada en la finalización de ambas líneas de trabajo, y se corre el riesgo de no aplicar el Programa de Trabajo Plurianual (PTPA) para 2020-2023, tal como se acordó en el CSA 46.

## **OPCIÓN B - NEGOCIACIONES PRESENCIALES CON UN NÚMERO LIMITADO DE PARTICIPANTES**

En el caso probable de que durante muchos meses no se permitan reuniones con amplia participación en la sede de la FAO, esta opción "híbrida" permitiría que un pequeño grupo se reuniera con la presidencia/relatoría del Grupo de trabajo de composición abierta (GTCA) en una de las salas de reuniones más grandes de la FAO (bajo reglas y protocolos de salud/seguridad claramente detallados), mientras que otras personas seguirían "virtualmente" la reunión a través de los medios digitales. Cada grupo o sector seleccionaría a sus "negociadores" para que estuvieran presentes en la FAO, mientras que los demás colegas seguirían el proceso de forma virtual. Los documentos y el texto que se están negociando se distribuirían digitalmente para que todos pudieran seguir el proceso. A continuación se presenta una propuesta de formato y procedimiento para esta opción (para la cual se requerirá la aprobación final del Director General de la FAO (o la del funcionario superior en el que haya delegado esa responsabilidad)):

- a) Las "negociaciones presenciales" tendrían lugar en la sede de la FAO (Roma), tan pronto como se permita la celebración de reuniones presenciales de invitados que no sean miembros del personal, con un número reducido de participantes en representación de las diversas partes interesadas y sectores del CSA;
- b) Se pediría a los grupos regionales y a los sectores participantes en el CSA que designaran portavoces que participaran en las negociaciones en nombre de esos grupos y sectores, presentando posiciones y propuestas previamente acordadas y definidas, y con el mandato de negociar en nombre de sus grupos y/o sectores;
- c) Se asignará un número de plazas a cada grupo regional, que reflejará el sistema de cuotas utilizado para el Consejo de la FAO (en comparación con ese sistema, el número de plazas se ha reducido a la mitad):
  - i) África: 6 plazas;
  - ii) Asia: 5 plazas;
  - iii) Europa: 5 plazas;
  - iv) América Latina y el Caribe: 5 plazas;
  - v) Cercano Oriente: 3 plazas;
  - vi) América del Norte: 1 plaza;
  - vii) Pacífico sudoccidental: 1 plaza;

- d) A fin de garantizar una participación adecuada y equilibrada de los participantes en el CSA, las plazas se asignan a las cinco categorías establecidas en el documento de reforma del CSA (párrafo 11) de la siguiente manera:
- i) Organismos de las Naciones Unidas: 3 plazas;
  - ii) organizaciones de la sociedad civil: 3 plazas asignadas al Mecanismo de la sociedad civil y los pueblos indígenas (MSC);
  - iii) Sector privado: 2 puestos asignados al Mecanismo del sector privado (MSP);
  - iv) Sistema internacional de investigación agrícola: 1 plaza asignada al CGIAR;
  - v) Instituciones financieras internacionales: 1 plaza asignada al Banco Mundial;
  - vi) Fundaciones filantrópicas: 1 puesto, que ocupa actualmente la Fundación Bill y Melinda Gates.
- e) Antes de las negociaciones deberá facilitarse a la secretaría del CSA el nombre de UN portavoz (y no más), designado por cada grupo regional y por cada sector participante en el CSA. De conformidad con el sistema de cuotas propuesto, se espera que un total de 37 participantes tomen parte en las negociaciones;
- f) Aunque no se permitirá la presencia de observadores sin derecho a intervención en la sala de reuniones, las sesiones se transmitirán por Internet para que las partes interesadas puedan seguirlas a distancia;
- g) A este respecto, los grupos regionales y los sectores participantes en el CSA establecerían sistemas de coordinación interna para asegurar una comunicación activa durante las negociaciones entre los portavoces y las partes interesadas que sigan la sesión a distancia;
- h) La presidencia/relatoría del GTCA y la secretaría del CSA organizarán llamadas virtuales antes de las negociaciones para informar a las delegaciones sobre las normas y procedimientos establecidos, ayudarlas a familiarizarse con el proceso y responder a sus preguntas.

### **OPCIÓN C - PROCEDER YA Y LLEVAR A CABO TODAS LAS NEGOCIACIONES DE FORMA "VIRTUAL"**

La condición para la aplicación de la opción B es que las "negociaciones presenciales con participación reducida" puedan tener lugar en las instalaciones de la FAO entre septiembre de 2020 y enero de 2021.

En el hipotético caso de que se prohíban o se controlen significativamente las reuniones presenciales en la sede de la FAO (con un número limitado de invitados), y teniendo en cuenta los debates y decisiones anteriores de la Mesa sobre el tema, tal vez valga la pena reconsiderar la opción de iniciar las negociaciones por medios virtuales.

En el caso de las negociaciones se lleven a cabo en su totalidad por medios virtuales, se seguirían las mismas modalidades y procedimientos previstos para la opción B, con un número limitado de portavoces designados por los grupos regionales y otros sectores clave.

### **MODALIDADES PARA LAS NEGOCIACIONES**

El proceso se basará en la experiencia de anteriores procesos del CSA de convergencia de las políticas y seguirá el Reglamento estándar del CSA. La facilitación correrá a cargo de la presidencia del GTCA, que contará con el apoyo de la secretaría del CSA.

Las modalidades propuestas para debate son las siguientes:

- i) En aras del tiempo y la eficiencia, la presidencia/relatoría del GTCA podrá limitar el tiempo disponible para las intervenciones, o indicar el número de intervenciones que se escucharán antes de compartir la respuesta o la propuesta de la presidencia/relatoría;
- j) Se pide a las partes interesadas del CSA que no se alarguen demasiado en sus discursos de apertura ni en sus declaraciones generales. Las aportaciones deben centrarse en temas o cuestiones sustantivas en las que se soliciten modificaciones. Las intervenciones deben contener propuestas de textos concretos y aclaraciones concisas sobre su fundamento/sentido;
- k) Se invita encarecidamente a los grupos regionales y a los sectores de participantes a que formen posiciones colectivas que serán presentadas por las personas designadas como portavoces;
- l) Las propuestas de los participantes que no cuenten con el respaldo de Estados miembros no se tendrán en cuenta;
- m) Sobre la base de la ronda de intervenciones se formulará y proyectará en pantalla una propuesta de la presidencia/relatoría en la que se solicitará que se llegue a acuerdo;
- n) Si no hay acuerdo, la presidencia/relatoría abrirá una concisa ronda adicional de intervenciones tras la cual formulará una nueva propuesta, que se presentará a continuación;
- o) Si no se alcanza un acuerdo tras la segunda ronda de intervenciones, la presidencia/relatoría solicitará que se celebren debates bilaterales o en grupos reducidos y, si procede, pedirá un debate bajo el formato de Amigos de la Presidencia/Relatoría para solucionar las cuestiones pendientes. Los debates en grupo reducido tendrán lugar bien durante el tiempo del almuerzo o por la tarde, tras la sesión vespertina;
- p) Se celebrarán dos sesiones cada día (9.30- 12.30 y 14.30- 17.30) y, si fuera necesario, la presidencia/relatoría del GTCA podría decidir proseguir con sesiones vespertinas. Las sesiones contarán con interpretación en las seis lenguas oficiales de las Naciones Unidas (inglés, francés, español, árabe, ruso y chino).
- q) Se alienta a todas las delegaciones a que estén dispuestas a llegar a un consenso sobre los documentos normativos que se presentarán en la sesión plenaria para su aprobación definitiva.